


Procedimiento:
**Inducción de
Alumnos Nuevos
de Pregrado**

	PROCEDIMIENTO:	Código: PD.BU.UH.02
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO	Fecha de vigencia: 16 de abril de 2018
		Página 1 de 6

i. CONFIDENCIALIDAD


El presente documento es de propiedad y uso interno de la Universidad de Los Hemisferios, se prohíbe expresamente su reproducción total o parcial; así como su difusión fuera de la institución sin la autorización expresa del organismo rector.

ii. CONTROL DE CAMBIOS

Detallar las secciones y partes del procedimiento que han sufrido modificación al realizar una revisión.

Revisión	Sección	Descripción del cambio	Fecha
01	Documento completo	Creación del documento	16/04/2018

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Lorena Pérez	Nombre: Héctor Loachamín	Nombre: Diego Montenegro
Cargo: Directora de Bienestar Estudiantil	Cargo: Jefe Estratégico	Cargo: Gerente General
Fecha: 07 de julio de 2017	Fecha: 02 de abril de 2018	Fecha: 16 de abril de 2018

	PROCEDIMIENTO:	Código: PD.BU.UH.02
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO	Fecha de vigencia: 16 de abril de 2018
		Página 2 de 6

1. OBJETIVO

Informar a los nuevos estudiantes acerca de la identidad institucional, Derechos y Obligaciones, así como los servicios que ofrece la Universidad de Los Hemisferios a través de los diversos Departamentos que la integran.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance a todos los estudiantes nuevos de pregrado, matriculados en cualquiera de las carreras que proporciona la Universidad de Los Hemisferios a través de su oferta académica.

3. RESPONSABLES


Departamento de Bienestar Universitario: El Departamento de Bienestar Universitario de acuerdo a las áreas que lo conforman es responsable de:

- Elaborar el cronograma de inducción.
- Reservar los espacios necesarios para el desarrollo de la inducción
- Convocar a los estudiantes nuevos para la asistencia a la inducción.
- Comunicar a los departamentos administrativos y académicos el cronograma para el desarrollo de la inducción.
- Entregar la información impresa sobre el ideario; servicios que brinda la Universidad, guía de Estilo; etc.
- Apoyar en la charla de Inducción con información correspondiente al Departamento.
- Firma del Código de Honor a los nuevos estudiantes.
- Informar sobre:
 - Becas,
 - Apoyo en terapias psicológicas
 - Asesorías personalizadas y académicas,
 - Capellanía
 - Centro Médico
 - Protocolos de actuación (de los cuales es responsable de su seguimiento)
 - Orientación y Reorientación Vocacional y Profesional
 - Clubes Deportivos, Culturales y Artísticos
 - Agenda de las actividades Deportivas, Culturales y Artísticas a desarrollarse en el semestre.

Departamento de Admisiones: El Departamento de admisiones es responsable de:

- Informar a los estudiantes nuevos sobre las fechas de inducción.
- Brindar toda información y listados necesarios sobre los estudiantes nuevos de pregrado a Bienestar Universitario y las respectivas carreras, para la respectiva convocatoria.
- Brindar apoyo en la inducción, al momento del registro y verificar los datos que se modifiquen.

Autoridades de Carreras: Las autoridades de cada carrera y/o departamentos, son responsables de:

	PROCEDIMIENTO:	Código: PD.BU.UH.02
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO	Fecha de vigencia: 16 de abril de 2018
		Página 3 de 6

- Apoyar en la charla de inducción organizada por Bienestar Universitario con los estudiantes nuevos.
- Organizar la “Bienvenida a la Carrera” a los estudiantes nuevos durante la semana destinada a estas actividades.

Coordinación académica de cada Carrera: Son responsables de:

- Elaboración y asignación de los horarios de los nuevos estudiantes
- Apoyar en la charla de inducción brindando información acerca de la Facultad y/o carrera.

Departamento de Registro Académico: Es responsable de:

- Recepción del código de Honor, una vez finalizado en las jornadas de inducción.

Secretaría Académica: Es responsable de:

- Apoyar en la charla de Inducción con información correspondiente al Régimen académico faltas, notas, puntualidad, asistencia, plazos, adición o retiros y todo lo que corresponda a la vida académica del estudiante UHemisferios.

Departamento de Sistemas: Es responsable de:

- Apoyar en la charla de Inducción con información correspondiente al uso del correo institucional, aula virtual, carnet y los servicios que proporciona este departamento.

Departamento de Seguridad: Es responsable de:

- Apoyar en la charla de Inducción con información correspondiente a las normas de seguridad y actuación del cuerpo de seguridad de la Universidad de Los Hemisferios.

Gest y Co-Gobierno: Son invitados para presentar la estructura y las actividades planificadas a los estudiantes nuevos.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Inducción: Conjunto de charlas informativas y actividades destinadas al conocimiento de la identidad instruccional de la Universidad, derechos, deberes y obligaciones de los estudiantes.

Estudiante: De acuerdo con la normativa vigente los estudiantes de la Universidad de Los Hemisferios pueden ser:

Regulares. Son estudiantes regjulares quienes están matriculados e inscritos, y han pagado los valores correspondientes de, por lo menos, el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes previstos en la malla curricular, en cada nivel del programa de grado o posgrado. Son considerados también estudiantes regulares quienes se encuentren realizando un intercambio académico fuera de la Universidad de Los Hemisferios.

No regulares. Son aquellos que están matriculados e inscritos, y han pagado los valores correspondientes a menos del 60% de asignaturas, curso o equivalentes de la malla curricular vigente de un nivel académico ordinario.

Bienvenida a la Carrera: Charlas y talleres organizados por cada carrera, a los estudiantes nuevos, que tiene por objeto presentar al cuerpo docente y al personal administrativo; conocer aspectos propios de la carrera.

**PROCEDIMIENTO:**

Código: PD.BU.UH.02

Revisión: 01

PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO

Fecha de vigencia:
16 de abril de 2018

Página 4 de 6

5. REGLAS INTERNAS AL PROCEDIMIENTO.

Reglamento de Bienestar Universitario: Difundir los beneficios que ofrece Bienestar Universitario, a la comunidad universitaria.

El documento se encuentra aprobado por el Consejo Universitario, y que indica, las funciones de los miembros de este Departamento.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Descripción	Responsable
1.	Entregar los datos actualizados de los estudiantes nuevos (programa regular y programa ejecutivo)	El departamento de Admisiones, envía los datos de alumnos nuevos a Bienestar Universitario y a cada una de las carreras para la planificación de la Inducción y Bienvenida de la Carrera.	Departamento de Admisiones.
2.	Elaboración del Cronograma de Inducción.	Bienestar Universitario, una vez definido los espacios para la ejecución de la inducción, elabora el cronograma para las inducciones, donde se establecerá la fecha, lugar, hora y se define los responsables de cada charla.	Bienestar Universitario
3.	Elaboración del Cronograma para Bienvenida a la Carrera.	Las carreras enviarán el cronograma de actividades a desarrollarse durante la semana de Inducción a Bienestar Universitario para la respectiva socialización.	Coordinación de cada una de las Carreras
	Difusión del Cronograma de Inducción a las Carreras, Departamentos y responsables de las Charlas y Talleres	El cronograma es puesto en conocimiento por el Departamento de Bienestar Universitario a las carreras y/o departamentos, para la preparación del material a proporcionar a los estudiantes nuevos	Bienestar Universitario
	Socialización de las agendas de Inducción a los alumnos nuevos	Los departamentos de Bienestar Universitario; Admisiones y cada una de las Carreras, enviaran por todos los medios disponibles con los que cuenta la	Bienestar Universitario Admisiones Coordinación de cada una de las Carreras



	PROCEDIMIENTO:	Código: PD.BU.UH.02
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO	Fecha de vigencia: 16 de abril de 2018
		Página 5 de 6

		Uhemisferios, la convocatoria para la Inducción incluyendo la Bienvenida de la Carrera a todos los alumnos nuevos	
	Jornadas de Inducción y Bienvenida a la Carrera	Corresponde a las actividades (Charlas y Talleres) planificadas por parte de los departamentos responsables de su ejecución	Bienestar Universitario Coordinación de cada una de las Carreras
	Entrega de códigos de Honor	Durante las jornadas de Inducción, los estudiantes nuevos, firman el Código de Honor, aceptando los términos y condiciones de la Universidad de Los Hemisferios. Los códigos de Honor debidamente firmados son entregados a Registro Académico.	Bienestar Universitario

Agendas de Inducción

Horario	Actividad	Responsable
1.	Registro / Emisión de Carnets alumnos Nuevos	Auditorio
2.	Bienvenida del Rector	Rector
3.	Código de Honor	Procuradora o su delegado
4.	Temas Académicos	Secretaria Académica o su delegado
5.	Sistema Académico/carnet alumnos nuevos	Departamento de Sistemas
6.	Intercambios	Director de Relaciones Internacionales
7.	Identidad cristiana de la UHemisferios y su relación con el Opus Dei	Director de Humanidades o su delegado
8.	Bienestar Universitario: Programas de Excelencia (Nivelación, Coaching, Asesorías Académicas, Clubes, Grupos de Estudio, Ayudantías, Servicios de Bienestar)	Director de Bienestar Universitario/ Psicólogo/ Asesorías/ CEE
9.	La expansión de la Uhemisferios	Director Financiero
10.	Capellanía – temas de interés	Capellán
11.	Carnetización Alumnos Nuevos	Departamento de Sistemas
	Proyecto de Vida	Vicerrector
	Información sobre Inglés, exámenes de ubicación y suficiencias	Directora del Departamento de Inglés o su delegado
	Introducción Alumni	Responsable de Alumni
	Conversatorio de Alumni	Ex alumnos – Alumni invitados
	Gest y Cogobierno	Representantes del Gest y Cogobierno
	Seguridad UHemisferios	Coordinador de Seguridad
	Bienvenida a la Carrera	Cada una de las Carreras
	Integración Alumnos Nuevos	Bienestar Universitario / Gest/ Delegados Carreras

	PROCEDIMIENTO:	Código: PD.BU.UH.02
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS DE PREGRADO	Fecha de vigencia: 16 de abril de 2018
		Página 6 de 6

7. REFERENCIAS

Listar los documentos a los que se hace mención de aplicación o relación dentro del procedimiento.

Código	Referencia	Responsable	Destino
	Reglamento Académico		
	Código de Honor		
	Protocolos de Actuación		

8. CIRCULACION

Está dirigido a toda la comunidad universitaria:

- Estudiantes regulares y no regulares,
- Autoridades,
- Personal administrativo y personal académico

A este procedimiento se podrá acceder desde el repositorio y la Intranet de la UHemisferios.



UHE

www.uhemisferios.edu.ec